

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Caracas, 22 de octubre del 2012

202° y 153°

AVISO OFICIAL

Se le notifica a los interesados y al público en general que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 532, con fecha de publicación **19 de octubre del año 2012**; la vigencia del mismo comenzará a correr a partir del **martes 23 de octubre del año 2012**, quedando establecidos los lapsos respectivos de la siguiente forma:

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, sobre decisiones de solicitudes de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes vence en fecha: **13/11/2012**.

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín **532**, vence en fecha: **04/12/2012**.

3.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones notificadas en el Boletín **532**, vence el **13/11/2012**.

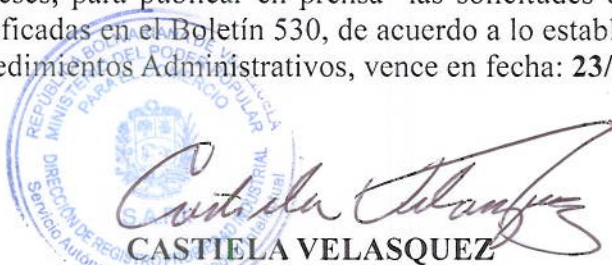
4.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones, notificadas en el Boletín **532**, vence el **04/12/2012**.

5.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros de las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín **532** vence en fecha: **04/12/2012**.

6.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín **532**, vence en fecha: **04/12/2012**.

7.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín **530**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **23/12/2012**.

Publíquese,



CASTIELA VELASQUEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694, de fecha 13 de junio del año 2011